



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

**Resolución N.º 18 de 2025
(21 de agosto)**

“Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología en la Seccional Barranquilla”.

La Consiliatura de la Universidad Libre en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 37, numeral 8, y artículo 38, y la Presidencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40, numeral 17 de los Estatutos de la Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, en su artículo 69, *“garantiza la autonomía universitaria”*; y que el artículo 28 la Ley 30 de 1992 señaló que en ejercicio de ésta las universidades gozan de la facultad para *“crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes”*.

En tal sentido, mediante Resolución N.º 4539 del 10 de agosto de 2006, el Viceministro de Educación Superior, otorgó registro calificado por un término de siete (7) años al programa de Especialización en Derecho Penal y Criminología, autorizado para ser ofertado por la Seccional Barranquilla, en modalidad presencial.

Que de acuerdo con el artículo 37, numeral 8, de los Estatutos de la Universidad Libre *«Acuerdo N.º 01 de 2023»*, corresponde a la Consiliatura *“[c]rear, modificar o suprimir las unidades académicas, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional y académica, directamente, o a instancias del Consejos Directivos correspondiente”*.

A su turno, el Acuerdo N.º 1 de 2007 *“Por el cual se expide el Reglamento de la Consiliatura”*, en su artículo 18 estableció que *“(…) corresponde a la Comisión Académica, elaborar, proyectar y programar lo relacionado con la planeación académica, con el funcionamiento, de los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Programas Académicos, los procesos de investigación, la inspección y vigilancia de los programas y métodos de enseñanza (...)”*; por ende, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de la Consiliatura en sesión de 10 de junio de 2025, registrada en el Acta N.º 4 del mismo año, recomendó a la Consiliatura aprobar la propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología en la Seccional Barranquilla.

En virtud de lo anterior, en sesión de 11 de junio de 2025, según consta en el Acta N.º 7 del mismo año, la Consiliatura de la Universidad Libre acogió la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y autorizó las modificaciones al Plan de Estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología, en el sentido de modificar la denominación de las asignaturas *«Criminología I»* por *«Criminología y*



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 18 de 21 de agosto de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología en la Seccional Barranquilla”.

Página 2 de 4

Política Criminal I» y «Criminología II» por «Criminología y Política Criminal II»; aumentar el número de créditos académicos de las asignaturas «Optativa I» y «Optativa II» de uno a dos; eliminar las asignaturas «Metodología de la Investigación Jurídica y Socio Jurídica» y «Desarrollo de trabajo de grado», ambas de dos créditos académicos; incorporar la asignatura «Casación y Revisión Penal» de dos créditos académicos; y reubicar la asignatura «Teoría de la Prueba Penal» de segundo a primer semestre.

Asimismo, la Consiliatura de la Universidad Libre en sesión de 5 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 12 del mismo año, acogió la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y autorizó la modificación al Plan de Estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología, en el sentido de trasladar la asignatura «Investigación Criminalística» de dos créditos académicos como opción de optativa e incorporar la asignatura «Paz y Modelos de Justicia» de dos créditos académicos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología, que se oferta en la Seccional Barranquilla, el cual quedará establecido en los siguientes términos:

PLAN DE ESTUDIOS									
Asignatura - Módulo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos				
					Básico		Profesional		
		Componentes de Formación							
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo
SEMESTRE I									
Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal	2	32	64	96	X				
Teoría del Delito I	3	48	96	144				X	
Instituciones de Derecho Procesal Penal General	2	32	64	96				X	
Criminología y Política Criminal I	3	48	96	144				X	
Teoría de la Prueba Penal	2	32	64	96				X	
Electiva I	1	16	32	48			X		
Optativa I	2	32	64	96					X



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 18 de 21 de agosto de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología en la Seccional Barranquilla”.

PLAN DE ESTUDIOS									
Asignatura - Módulo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos				
					Básico		Profesional		
					Componentes de Formación				
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo
SEMESTRE II									
Teoría del Delito II	3	48	96	144				X	
Sistema Penal Oral Acusatorio	2	32	64	96				X	
Casación y Revisión Penal	2	32	64	96				X	
Criminología y Política Criminal II	3	48	96	144				X	
Paz y Modelos de Justicia	2	32	64	96				X	
Electiva II	1	16	32	48			X		
Optativa II	2	32	64	96					X
Total, Número Horas		480	960	1440					
Total, Porcentaje Horas (%)		33,33,	66,66	100					
Total, Número Créditos del Programa	30				2	0	2	22	4
Total, Porcentaje Créditos (%)	100				6,67	0	6,67	73,33	13,33

Parágrafo. De las equivalencias, de las asignaturas nuevas y las asignaturas que salen del plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología. Para efectos de la implementación del nuevo plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología, el siguiente cuadro presenta las equivalencias entre las asignaturas del vigente y las asignaturas del nuevo plan, así como la identificación de las nuevas y de aquellas que se eliminan del plan de estudios en virtud de la presente resolución.

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS			CONCEPTO POR APLICAR
Semestre	Asignatura	Créditos Académicos	Semestre	Asignatura	Créditos Académicos	
I	Fundamentos constitucionales del Derecho Penal	2	I	Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal	2	EQUIVALENCIA
I	Teoría del Delito I	3	I	Teoría del Delito I	3	EQUIVALENCIA
I	Instituciones de Derecho Procesal Penal General	2	I	Instituciones de Derecho Procesal Penal General	2	EQUIVALENCIA
I	Criminología I	3	I	Criminología y Política Criminal I	3	EQUIVALENCIA
I	Electiva I	1	I	Electiva I	1	EQUIVALENCIA



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución N.º 18 de 21 de agosto de 2025 “Por la cual se modifica el plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología en la Seccional Barranquilla”.

Página 4 de 4

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS			CONCEPTO POR APLICAR
Semestre	Asignatura	Créditos Académicos	Semestre	Asignatura	Créditos Académicos	
I	Optativa I	1	I	Optativa I	2	EQUIVALENCIA
I	Investigación: Metodología de la Investigación Jurídica y Socio Jurídica	2	ASIGNATURA ELIMINADA			
II	Teoría de la Prueba Penal	2	I	Teoría de la Prueba Penal	2	EQUIVALENCIA
			II	Casación y Revisión Penal	2	ASIGNATURA NUEVA
II	Teoría del Delito II	3	II	Teoría del Delito II	3	EQUIVALENCIA
II	Sistema Penal Oral Acusatorio	2	II	Sistema Penal Oral Acusatorio	2	EQUIVALENCIA
II	Criminología II	2	II	Criminología y Política Criminal II	3	EQUIVALENCIA
II	Electiva II	1	II	Electiva II	1	EQUIVALENCIA
II	Optativa II	1	II	Optativa II	2	EQUIVALENCIA
II	Investigación Criminalística	2	II	Optativa II	2	EQUIVALENCIA
II	Desarrollo Trabajo de Grado	2	ASIGNATURA ELIMINADA			
			II	Paz y Modelos de Justicia	2	ASIGNATURA NUEVA

Los estudiantes del programa actual que tengan pendiente cursar y aprobar créditos de optativas y/o de electivas deberán cursarlas de acuerdo con lo ofrecido en el nuevo plan de estudios; además, aquellas que ya no se oferten, podrán ser validadas.

Artículo 2. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de agosto de 2025.

(Original firmada)
MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
Presidenta

(Original firmada)
MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró y revisó:
Sonia Liliana Amaya Mora
Jefe de la División Académica

Transcribió:
Ingrid Tatiana Bobadilla Rendón
Técnico Administrativo I